

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Legislativo, á los seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

BENITO ESCAURIZA,  
Presidente del Senado.

*Pascual Gomez,*  
Secretario.

MANUEL SOLALINDE,  
Presidente de la C. de DD.

*Climaco Valdovinos,*  
Secretario.

Asuncion, Octubre 13 de 1882.

Téngase por ley, publíquese y dése al R. O.

CABALLERO.  
JUAN DE LA C. GIMENEZ.

Departamento de Instruccion Pública.

Asuncion, Octubre 13 de 1882.

*El Presidente Provisorio de la República, ha acordado y—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase preceptor de escuela de Itacurubí del Rosario, al señor don Genaro Galeano, por renuncia de don Eduardo Gonzalez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CABALLERO.  
JOSÉ A. BAZARÁS.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º Apruébanse los tratados celebrados entre esta República y la de Bolivia, de amistad, comercio y navegacion, de fecha 21 de Octubre, y de la convencion postal del 20 del mismo mes de Octubre de 1879.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Legislativo, á los diez y seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

BENITO ESCAURIZA,  
Presidente del Senado.

*Pascual Gomez,*  
Secretario.

MANUEL SOLALINDE,  
Presidente de la C. de DD.

*Climaco Valdovinos,*  
Secretario.

Asuncion, Octubre 17 de 1882.

Téngase por ley, publíquese y dése al R. O.

CABALLERO.  
JOSÉ S. DECOUD.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Octubre 20 de 1882.

*El Presidente Provisorio de la República, acuerda y—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase cónsul general del Paraguay en España, con residencia en Madrid, al señor don Héctor F. Varela.

Art. 2º Nómbrase cónsul del Paraguay en Concordia (República Argentina) al señor don Juan E. Suburu.

Art. 3º Estiéndanse á los nombrados las correspondientes cartas patentes, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CABALLERO.  
JOSÉ S. DECOUD.

Departamento de Justicia.

Asuncion, Octubre 23 de 1882.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, en nota fecha de hoy;

*El Presidente Provisorio de la República.*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase suplente del juzgado de paz de la Santísima Trinidad, al señor don Luis Blanco.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CABALLERO.  
JOSÉ A. BAZARÁS.